

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

"LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROVENIENTE DE LA
COMPRAVENTA DE VEHICULOS CON PACTO DE
RESERVA DE DOMINIO CUANDO SE DA UN
HECHO DE TRANSITO"

T E S I S

Presentada a la Honorable Junta Directiva
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala

AMALIA MAGDALENA MAZARIEGOS VASQUEZ

Previo a optar al Grado Académico de

LICENCIADA EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Y a los Títulos de

ABOGADA Y NOTARIA

Guatemala, febrero de 1996

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Control

D.L.
04
T(1941)

JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO	Lic. Juan Francisco Flores Juárez
VOCAL I	Lic. Luis César López Permouth
VOCAL II	Lic. José Francisco de Mata Vela
VOCAL III	Lic. Roosevelt Guevara Padilla
VOCAL IV	Br. Edgar Orlando Najarro Vásquez
VOCAL V	Br. Carlos Leonel Rodríguez Flores
SECRETARIO	Lic. Carlos Humberto Mancio Bethancourt

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN
TÉCNICO PROFESIONAL

PRIMERA FASE

PRESIDENTE	Lic. Raúl Antonio Chicas Hernández
EXAMINADOR	Lic. Manuel de Jesús Elías Higueros
SECRETARIO	Lic. Hugo Haroldo Calderón Morales

SEGUNDA FASE

PRESIDENTE	Lic. Jorge Mario Alvarez Quiroz
EXAMINADOR	Lic. Elizabeth García Escobar
SECRETARIA	Lic. Hilda Rodríguez de Villatoro

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis". (Artículo 25 del Reglamento para los exámenes Técnico Profesionales de Abogacía y Notariado y Público de Tesis).

HILDA RODRIGUEZ DE VILLATORO
ABOGADO Y NOTARIO
Oficina: Edificio Valenzuela 14 Calle 8-12, Zona 1
4o. Nivel - Oficina 402 - Teléfono: 27-4-58
Tel. 310088

19-96

Guatemala, 30 de Noviembre de 1996

Licenciado
Juan Francisco Flores Juárez
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
de San Carlos de Guatemala



Señor Decano:

Cumpliendo con la providencia de fecha 14 de Junio del año en curso, procedí como consejera de Tesis de la Bachiller AMALIA MAGDALENA MAZARIEGOS VASQUEZ, del trabajo "LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROVENIENTE DE LA COMPRAVENTA DE VEHICULOS CON PACTO DE RESERVA DE DOMINIO CUANDO SE DA UN HECHO DE TRANSITO".

Al respecto puedo informar que el plan de investigación se modificó y el título del trabajo se adecuó mejor.

El trabajo presenta el problema de qué condición es la que impera en el pacto de reserva de dominio, si es suspensiva o es resolutoria; al respecto la sustentante considera que es suspensiva e indica sus razones.

Lo importante es establecer la responsabilidad civil del propietario de un medio de transporte, como son los vehículos terrestres y esto dependerá de cómo se interprete la naturaleza jurídica del pacto de reserva de dominio, problema como ya indiqué se ha prestado a muchas discusiones.

El trabajo es sencillo, pero cumple con los requisitos tanto de forma como de fondo, es decir la bibliografía consultada es la adecuada y las leyes aplicadas las pertinentes.

Por lo que al emitir dictamen el mismo es en sentido FAVORABLE, para que el trabajo en mención pueda ser discutido en examen público, previo dictamen del señor Revisor.

Se suscribe de usted, su atenta y segura servidora,

Hilda Rodríguez de Villatoro

Licda. M.A. Hilda Rodríguez de Villatoro

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 13
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES;
Guatemala, enero quince, de mil novecientos noventiseis.-

Atentamente pase al Licenciado LUIS ROBERTO ROMERO RIVERA,
para que proceda a revisar el trabajo de tesis de la Bachí
ller AMALIA MAGDALENA MAZARIEGOS VASQUEZ y en su oportunidad
emita el dictamen correspondiente. -----

ahg.-



Lic. Luis Roberto Romero Rivera

Abogado y Notario

7a Avenida 20-36 Zona 1 - Tel. 519165

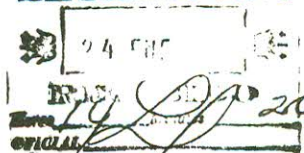
Edificio Gándara, 3er Nivel Of. 34

Guatemala, C. A.



139-96

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA



Señor Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Lic. Juan Francisco Flores Juárez
Su Despacho.

Señor Decano:

Con fundamento en la designación recaída en mi persona por medio de la Providencia de fecha quince de Enero del año en curso, respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de rendirle informe sobre la labor que desarrollé como REVISOR del trabajo de Investigación realizado por la Bachiller AMALIA MAGDALENA MAZARIEGOS VASQUEZ cuya denominación es "LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROVENIENTE DE LA COMPRAVENTA DE VEHICULOS CON PACTO DE RESERVA DE DOMINIO CUANDO SE DA UN HECHO DE TRANSITO" y al efecto expongo:

A) Que comparto el criterio vertido por la Asesora Lic. Hilda Rodríguez de Villatoro en el sentido que el trabajo de la Bachiller AMALIA MAGDALENA MAZARIEGOS VASQUEZ llena los requisitos exigidos por el Reglamento respectivo en cuanto a la bibliografía, técnica de investigación y enfoque.-

B) Por lo que soy del criterio que el trabajo desarrollado cumple con los requisitos que exigen los artículos 19 y 20 del Reglamento de Exámenes Técnico Profesional y Público de Tesis, pudiendo ser discutido en su Examen Público.

Sin otro particular me suscribo del señor Decano, deferentemente,

Guatemala, 24 de Enero de 1996.-

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. LUIS ROBERTO ROMERO RIVERA
ABOGADO Y NOTARIO

